OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de Administración de Canal de Isabel II, S.A. hace público lo siguiente:

El Consejo de Administración de Canal de Isabel II, S.A., en su reunión celebrada en fecha 25 de noviembre de 2021, ha acordado, entre otros, a los efectos de llevar a cabo la operación de fusión por absorción de la sociedad Hidráulica Santillana, S.A.U., como sociedad absorbida, por parte de Canal de Isabel II, S.A., como sociedad absorbente, formular balance al efecto cerrado a 31 de agosto de 2021, el cual ha sido sometido a verificación por el auditor de cuentas de Canal de Isabel II, S.A., Auren Auditores SP, S.L.P. en la misma fecha de 25 de noviembre de 2021.

Así mismo, el Consejo de Administración ha acordado que el citado balance cerrado a 31 de agosto de 2021, y verificado por el auditor de la Sociedad, sea considerado balance de fusión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, el Consejo de Administración de Canal de Isabel II, S.A. ha redactado y suscrito, de forma conjunta con el Administrador Único de Hidráulica Santillana, S.A.U., el proyecto común de fusión por absorción de Hidráulica Santillana, S.A.U. como sociedad absorbida, por parte de Canal de Isabel II, S.A. como sociedad absorbente. Dicho proyecto común de fusión contiene la totalidad de las menciones exigidas por el artículo 31 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, salvo aquellas que el artículo 49.1 de la mencionada norma establece expresamente que no se requerirán para el caso de fusiones impropias, como es el caso de la fusión objeto de este proyecto, puesto que Canal de Isabel II, S.A. es titular del 100% de las acciones de Hidráulica Santillana, S.A.U.

Madrid, 25 de noviembre de 2021

Canal de Isabel II, S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29.733, Folio 86, Sección 8, Hoja M-534929, Inscripción 1ª, Denominación en inscripción 34, NIF A86488087, Domicilio Social: C/ Santa Engracia, 125, 28003 Madrid.